ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-002098

Res. 117/2025

Montevideo, 7 de abril de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Litoral Norte, solicitando la anulación del Acto de Elección/Designación de Horas del Área 274 - Educadores del Departamento de Artigas, realizado el 28/02/2025;

RESULTANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa informa, a fs. 7, que se ha constatado que la Prof. Silvana SUÁREZ AVEDUTTO completó de manera equivocada el control de la carga horaria, declarando en "otros organismos", horas designadas en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, lo que induce a error dado que los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública, no pueden superar los 48 horas antes de la 4ta. Ronda;

II) que también existían grupos con menor carga horaria en el mismo Centro Educativo donde eligió, los cuales sí podrían haber sido designados, respetando la normativa de topes vigente;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General estima pertinente anular parcialmente el Acto de Elección/Designación de Horas del Área 274 - Educadores del Departamento de Artigas, realizado el 28/02/2025, a partir del número 4 de la 1era. Ronda de Efectivos – Prof. Silvana SUÁREZ;

II) que corresponde encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes) convocar el nuevo Acto de Elección/Designación de Horas del Área mencionada para el departamento de Artigas;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Anular parcialmente el Acto de Elección/Designación de Horas del área 274 – Educadores del departamento de Artigas, realizado el día 28 de febrero de 2025, a partir del lugar N° 4 de la 1era. Ronda de Efectivos.

2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas) convocar el nuevo Acto de Elección/Designación de Horas del Área mencionada para el citado Departamento.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes). Hecho, archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/ss